Segunda alerta de Iscamen para el control de Lobesia botrana en Mendoza: cuándo será en Valle de Uco

28 noviembre, 2024



Los productores deberán iniciar los tratamientos con productos autorizados por el Senasa en los momentos oportunos para cada zona. Esto permitirá realizar aplicaciones eficientes desde el punto de vista económico, técnico y ambiental.

El Iscamen informa que las fincas ubicadas en los departamentos de los oasis Norte y Este de Mendoza deberán comenzar las aplicaciones químicas correspondientes desde el 2 hasta el 12 de diciembre. Por su parte, para los establecimientos que se encuentren en el Valle de Uco el período del tratamiento tendrá lugar desde el 8 hasta el 20 de

diciembre.

En estas fechas se establece el inicio de la segunda alerta fitosanitario para el control químico/biológico de Lobesia botrana, plaga que afecta los cultivos de uva en la región.

El objetivo de las alertas es determinar el momento oportuno para realizar los tratamientos, por lo cual es fundamental cumplir con las aplicaciones dentro del período establecido para garantizar la efectividad del procedimiento, y lograr así suprimir las poblaciones de la plaga y minimizar su impacto en la producción.

Se recomienda efectuar las aplicaciones habiéndose realizado previamente una calibración de la maquinaria que permita la dosificación adecuada del caldo de pulverización, debiendo orientarse este tipo de aplicaciones a lograr numerosos impactos de tamaño pequeño sobre los hollejos de los frutos inmaduros. Resulta recomendable el empleo de productos tensioactivos y adhesivos para este tratamiento en particular.

En caso de efectuarse aplicaciones mixtas (funguicidas junto con insecticidas y otros productos), se recomienda previamente verificar la compatibilidad de las mezclas en el caldo de pulverización.

Por otro lado, se aconseja consultar el pronóstico del tiempo y utilizar el equipo de protección personal al emplear fitosanitarios.